



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000012

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.003646

Oswaldo Noboa Leòn
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Junio de 2011, que contiene la reforma de estatutos de TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.11.3531 de 17 de Agosto de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de agosto del 2011.

Oswaldo Noboa Leòn
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

707 FMAA/
EXP. 97743
Tr. 01.1.11.000697



Con esta fecha queda firmada la presente
Resolución, bajo el No. 3409
del REGISTRO MERCANTIL, 142
de día del cumplimiento de lo dispuesto en la
misma, de conformidad con lo establecido en
el Decreto Ley del 22 de Agosto del 1970,
publicado en el Registro Oficial 8711 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 07 OCT. 2011

Dr. Rubén Enrique Aquino López
DIRECTOR GENERAL
REGISTRO MERCANTIL

